

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.763 · 1954

LEY 5763

Boletín Oficial, 4 de agosto de 1954 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5763

LEY 5763

Erección de un Arco de Triunfo en la ciu dad Eva Perón, conmemorativo de la obra realizada por el General Perón como Conductor de la Nueva Argentina.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIO NAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorizase al Poder Ejecu tivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un Arco de Triunfo conmemorativo de la obra realizada por el General Perón como Conductor de la Nueva Argentina.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecu tivo a contratar con una firma de reco nocida competencia en obras de arte monumentales, la preparación de pro yectos, dirección y ejecución de los tra bajos escultóricos estatuarios y de téc nica especial, que requiera dicha obra.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cum plimiento de la presente Ley deberá ser atendido con afectación a la Ley núme ro 5712 - II Plan Quinquenal (Plan In tegral de Trabajos Públicos).

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5763. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).